

**APRUEBA COMPRA MENOR A 10 U.T.M. ADQUISICIÓN DE VIDRIOS INSTALADOS
PARA LICEO B-67 DE HUÉPIL**

HUÉPIL, 13 de Marzo de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 463 /2014.
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. La necesidad de adquirir Vidrios instalados para la reposición de éstos, en el Liceo B-67 de Huépil, según Oficio N°029.
5. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Fredy Otárola Navarrete por un valor de \$340.340.-, Comercial Jireh Ltda. por un valor de \$369.520.-, Mariela Salamanca Valle por un valor de \$374.600.-
6. La posibilidad de adquirir Vidrios instalados para el Liceo B-67 de Huépil, al Proveedor Fredy Otárola Navarrete R.U.T. N°11.322.220-4 de acuerdo a cotización, con fondos del Departamento Comunal de Educación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** compra menor a 10 U.T.M. para Adquisición Vidrios instalados para Liceo B-67 de Huépil, al Proveedor Fredy Otárola Navarrete R.U.T. N°11.322.220-4, por un valor de \$340.340.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 22.04.010. Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (2)
JAFA/GEPL/AH/IV/S/EM/csv

